

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**3852** WE ARE MARKETING, S.L.U.  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
TRANSFORMANCE, S.L.U.  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 10.1 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio ("RDL 5/2023"), se hace público que, en virtud de las decisiones adoptadas por el socio único (con valor de acuerdos de Junta General Extraordinaria) de la mercantil WE ARE MARKETING, S.L.U. (Sociedad Absorbente) el 23 de junio de 2026, se ha aprobado la fusión por absorción de la sociedad TRANSFORMANCE, S.L.U. (Sociedad Absorbida) por la Sociedad Absorbente, adquiriendo esta última, en bloque, por sucesión universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida, que quedará disuelta sin liquidación como consecuencia de la fusión por absorción, circunstancia que conllevará la extinción de ésta.

Al tratarse de una fusión por absorción de sociedad íntegramente participada, no ha sido necesaria la celebración de junta general en sede de la Sociedad Absorbida de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 del RDL 5/2023.

La fusión se realiza conforme al procedimiento unánime regulado en el artículo 9 del RDL 5/2023 que ha sido adoptado conforme al proyecto común de fusión formulado por los órganos de administración de las sociedades intervinientes con fecha 23 de junio de 2026 y todo ello sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la ley y sin informe de los administradores sobre el proyecto de fusión, salvo por lo referido al informe destinado a los trabajadores.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión descrita a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión cuyos créditos hayan nacido con anterioridad a la fecha de publicación de este anuncio a ejercitar las acciones previstas en el artículo 13.1, apartados 1º, 2º y 3º del RDL 5/2023 en el plazo de un mes a contar a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

En Madrid, 23 de junio de 2026.- El Presidente del Consejo de Administración de la sociedad We Are Marketing, S.L.U. (Sociedad Absorbente), D. Alessandro Gaudio. El Administrador Único de la sociedad Transformance, S.L.U. (Sociedad Absorbida), esto es, la mercantil We Are Marketing, S.L.U. representada por D. Luis Méndez Coca.

ID: A260029225-1